

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000042

UNIDAD EJECUTORA : 002 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGASMARCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301198

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N°	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total	Cantidad Total	Valor Total
01.07.01 - Gerencia De Desarrollo Territorial E Infraestructura										
26/05/2026	0000000095	203400080001	YESO	Kilg	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00
26/05/2026	0000000095	536424060041	CAMILLA DE FIBRA DE VIDRIO PARA RESCATE TIPO CANASTILLA	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
26/05/2026	0000000095	536424060045	CAMILLA DE POLIETILENO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
26/05/2026	0000000095	642900160718	BOTIQUIN DE PLASTICO TIPO MALETA 30 cm X 30 cm X 50 cm	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
26/05/2026	0000000095	731500010823	PINTURA ESMALTE COLOR AMARILLO	Galon	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00
26/05/2026	0000000095	731500010951	PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO	Galon	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00
26/05/2026	0000000095	737100010014	RODILLO PARA PINTAR DE 3 in	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
26/05/2026	0000000095	737100020018	BROCHA DE NAILON 4 in	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
01.08.03 - Subgerencia De Seguridad Ciudadana, Participacion Vecinal Y Transporte										
25/05/2026	0000000094	940800130273	LLANTA 265/65R17	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGASMARCA
 CP Samuel Carlos Canchis López
 JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGASMARCA
 CPC, Victor Hugo Alfaro García
 GERENTE MUNICIPAL

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad